1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos / Plan de Compras	☐ Plan de compras No 2025
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	**Febrero de 2025**
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**ANDRES ADOLFO PONCE EBRATH**
4. Dependencia solicitante:	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
5. Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad: (Detallar el perfil académico y experiencia del Contratistas o características específicas del bien requerido)	La Contraloría Distrital de Barranquilla, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y la Ley. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2022-2025 *"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"* se contempló como misión: *"Ejercer el control y vigilancia fiscal a los recursos públicos en el Distrito de Barranquilla, de conformidad a la normatividad vigente, con integralidad, efectividad y calidad, procurando la participación de las distintas partes interesadas, incluyéndose los distintos actores de la sociedad, en procura de generar valor público a través de los beneficios obtenidos por la función fiscalizadora, y contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Barranquilla".* De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 0234 del 31 de mayo de 2022, la ordenación del gasto y la contratación es de exclusiva competencia del Contralor Distrital. El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios es la permite a la entidad cumplir con sus fines constitucionales y legales. Según la necesidad radicada por parte de la Oficina de Participación Ciudadana, se requiere contar con la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Es de anotar que para atender la necesidad descrita no se cuenta con el personal profesional suficiente para satisfacer la misma, por tanto, se debe dar inicio a un proceso de contratación para adquirir el servicio requerido.
7. Descripción del objeto a contratar:	Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2025.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	
8.1. Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2025.
8.2. Condiciones de la Contratación:	
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	1 Brindar las herramientas a estudiantes, contralores escolares, veedores y ciudadanos para el ejercicio del control social sobre la gestión de recursos destinados a la educación y su entorno. 1.1. Encuentro con Rectores de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. (Socialización del Programa) 1.2. Lanzamiento del Programa Contralores Escolares 1.3. Capacitación Planeación del Informe de Auditoría. (Contralores Escolares) 1.4. Capacitación Realización del Informe de Auditoría. (Contralores Escolares) 1.5. Encuentro Final con Contralores Escolares. Reunión ordinaria anual para ejercicio de retroalimentación compartiendo las experiencias en el ejercicio de sus funciones. 1.6. **3** Capacitaciones a Veedores. La duración de cada uno de las capacitaciones, talleres y eventos mencionados anteriormente debe ser mínimo de una hora, si la situación lo amerita se pueden

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	extender otra hora más. Para cada uno de los eventos se requiere la logística y las presentaciones construidas de acuerdo al contenido determinado por el equipo de Participación Ciudadana, la creación de piezas publicitarias para la promoción en redes sociales y demás canales de comunicación. En el encuentro final se premiarán a los 5 mejores Informes presentados por los Contralores Escolares. Recibirán un Kit de la Transparencia que contiene: 1 tablet, 1 sueter, 1 gorra, 1 placa conmemorativa al programa 2025. Equipo profesional requerido - Un abogado con especialización en derecho público o derecho administrativo - Un abogado con especialización en Derecho Administrativo o en Gobierno y Asuntos Públicos y con maestría Derecho
8.3. Plazo de ejecución del contrato:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de nueve (09) meses, plazo que se cuenta a partir del acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
8.4. Lugar de ejecución del contrato:	Barranquilla — Atlántico
8.5 Obligaciones del Contratista:	**Generales** ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. ✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. ✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, a través del supervisor del contrato. ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. **Específicas:** ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. ✓ Prestar el servicio de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 8.1

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio. ✓ Ejecutar las actividades tendientes al desarrollo del programa Contralor Escolar. ✓ Ejecutar las actividades tendientes al desarrollo del fortalecimiento de la Participación Ciudadana. ✓ Actuar de manera confidencial y no revelará a terceros, sin previo consentimiento por escrito de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, información que se considere confidencial. ✓ Presentar y elaborar informe ejecutivo final. ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
8.6. Obligaciones de la Contraloría:	✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.
CAPITULO II: Descripción Técnica	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

9. Plazo de liquidación del contrato:	Terminada la ejecución del contrato, el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.	
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a un servicio de apoyo a la gestión, la modalidad de selección aplicable es la contratación directa, causal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales." Por ello el proceso de selección se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9, el Manual de Contratación de la Contraloría Distrital de Barranquilla; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.	
11. Interventoría / Supervisión:	Nombre del funcionario:	Andres Adolfo Ponce Ebrath
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	Dependencia:	Oficina de Participación Ciudadana
Capítulo III: Descripción financiera		
12. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
12.1 Presupuesto oficial ($):	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $45.000.000.oo	
12.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: (No., Fecha, Valor)	5035 DEL 06 DE MARZO DE 2025	
12.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El valor del presente proceso corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCOMILLONES DE PESOS M/CTE $45.000.000.oo el cual se obtuvo teniendo en cuenta el perfil profesional, con la idoneidad, la experiencia., así como los costos indirectos: tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, pólizas descuentos de ley.	
13. Forma de pago y requisitos:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA pagará al contratista pagos proporcionales según informe de actividades y avance de la asesoría según cronograma, previa presentación de factura de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- y las planillas correspondientes. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término – 10 días hábiles- para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. En el valor del servicio se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. Los pagos se realizarán en cuotas iguales. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes.
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
14. Justificación de los factores de selección	Menor Valor
14.1. Requisitos Habilitantes	
14.1. 1. Capacidad jurídica	• Propuesta con información del Bien o Servicio, económica y experiencia (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica). • Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Formato Único de Hoja de Vida (Sigep Persona Natural) (Función Pública Persona Jurídica) • Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés de la Función Pública (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Fotocopia de títulos académicos obtenidos (Persona Natural) • Fotocopia de Tarjeta / Matrícula Profesional (Persona Natural) • Certificado Vigencia de la Tarjeta Profesional del Abogado (Persona Natural)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	• Certificación Antecedentes Disciplinarios Abogados CSJ (Persona Natural) • Certificaciones de Experiencia Laboral (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Fiscales Contraloría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado de Inexistencia de Antecedentes Judiciales (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Consulta de medidas correctivas – https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud (Persona Natural) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Pensión (Persona Natural) • Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (Persona Jurídica) • Fotocopia Cedula de Ciudadanía Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Examen Médico Pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013, 3 años de vigencia contados desde su expedición) (Persona Natural) • Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) • Condición declarante o no declarante sobre el impuesto de renta. (RETEFUENTE) Nota: Este documento no debe estar anexo al contrato, cada contratista debe entregarlo.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	• Fotocopia Libreta Militar (Varones menores de 50 Años) (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación Bancaria Actualizada
14.1.2. Capacidad Financiera	No aplica para este proceso.
14.1.3. Condiciones de experiencia	El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia general en asesoría gestión pública entidades públicas de mínimo un (1) año: contratos ejecutados al 100% Experiencia del equipo profesional - Un abogado con especialización en derecho público o derecho administrativo - Un abogado con especialización en Derecho Administrativo o en Gobierno y Asuntos Públicos. Quienes deberán acreditar experiencia relacionado según el perfil mínimo de 18 meses, aportar hoja de vida debidamente soportado con certificado de estudios y laborales y carta de compromiso.
14.1.4. Capacidad residual de contratación	N.A.
14.2. Factores de escogencia y calificación	N.A.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

15. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	La CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riegos.
16. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		**X**		**Si**	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y seis meses mas**
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		**X**		**Si**	**5% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y tres (3) años mas**
Calidad del servicio y/o bienes		**X**		**Si**	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y seis meses mas**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



FIRMA: _____
NOMBRE: ANDRES ADOLFO PONCE EBRATH
CARGO: JEFE DE OFICINA ASESORA – DELEGADO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Retardo o incumplimiento en el suministro de bienes y servicios solicitados por cada uno de los procesos	3 (posible)	5 (Catastrófica)	Contratista
Incumplimiento total o parcial del contrato	1 (Raro)	4 (Mayor)	Contratista
Celebrar contratos	1 (Raro)	2 (Menor)	Contratante

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

indebidamente sin el lleno de los requisitos legales esenciales para favorecer a terceros o, así mismo.			

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA